STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 17 de marzo de 2014

GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA RESULTADOS DE INICIATIVA DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR A CONDUCTORES EVASORES DE IMPUESTOS

Se han suspendido aproximadamente 9,000 licencias a evasores de impuestos; y se han recolectado $56 millones lo que excede las proyecciones en un 34 por ciento

El gobernador Andrew M. Cuomo, anunció hoy que 8,900 neoyorquinos tenían la licencia de conducir suspendida por no pagar los impuestos que le deben al Estado. La medida enérgica es el resultado de la legislación promulgada el año pasado, la cual insta a las personas que deben más de $10,000 en impuestos morosos a pagar sus facturas al Departamento de Impuestos.

«El mensaje que le estamos enviando a los contribuyentes morosos es bien claro: que tienen que pagar los impuestos que deben o tendrán que enfrentar las consecuencias, dijo el gobernador Cuomo. A muchos les está llegando este mensaje, y como resultado miles de personas se han presentado para hacer lo correcto, pagar sus impuestos. Aquellos que no lo están haciendo, pierden su licencia de conducir».

«Las licencias de conducir son un privilegio, no un derecho, y este programa ha impulsado una medida sin precedentes aplicada a los evasores de impuestos que de lo contrario harían caso omiso a su deuda, dijo el comisionado Thomas H. Mattox. Miles de personas nos han contactado para hacer lo correcto: pagar totalmente la cuenta de sus impuestos o programar un plan de pago de su deuda. A aquellos que continúen ignorando su deuda, se les suspenderá la licencia».

En la primera ronda de notificaciones, más de 17,700 conductores fueron contactados a partir de agosto de 2013. Con las 8,900 suspensiones, unos 6,500 deudores tributarios han pagado la deuda, ya sea completamente o han acordado un plan de pago de la deuda; también se determinó que 2,300 personas no habilitan para la suspensión.

Como resultado del programa, la recaudación de impuestos aumentó a casi $ 56.4 millones sobre una base estatal y local, dando como resultado un aumento del 34 por ciento con respecto al estimado inicial de $ 42 millones. El programa continuará recaudando millones de dólares anualmente a medida

que otros miles de deudores sean notificados y finalmente paguen su deuda.

Cuando un conductor recibe una notificación de suspensión del Departamento de Impuestos, tiene 60 días a partir de la fecha del envío de la notificación para llegar a un arreglo de pago. Si el contribuyente no lo hace, el Departamento de Vehículos y Motores le enviará una segunda carta indicándole que tiene 15 días adicionales de plazo para responder. Si el contribuyente moroso nuevamente no llega a un arreglo de pago, el Departamento de Vehículos y Motores le suspenderá la licencia de conducir hasta que pague la deuda o establezca un plan de pago.

El contribuyente que maneje con la licencia suspendida estará sujeto a arresto y multas. Sin embargo, las personas que tengan la licencia suspendida pueden solicitar una licencia restringida que les permita ir al trabajo y regresar directamente a la casa.

En el estado de Nueva York, el 96% de los impuestos son pagados por empresas e individuos que voluntariamente cumplen con sus responsabilidades tributarias. El cuatro por ciento restante se obtiene por medio de auditorías del Departamento de Impuestos, cobranzas y programas de investigaciones penales. Con los programas de cumplimiento, como la suspensión de licencias de conducir, el Departamento asegura una administración tributaria justa para todos los neoyorquinos.

Si desea comunicarse con el Departamento de Impuestos:

- Visite www.tax.ny.gov; o
- Llame al (518) 862-6000 para liquidar su deuda tributaria o establecer un plan de pago

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418